

90-9026-1-8

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 2.900/78 /

ANT. : Oficio 70 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **01 AGO 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 70 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunicamos que esa Corporación tomó el acuerdo de solicitar al Poder Ejecutivo, que instruya al Sr. Ministro de Minería para que arbitre medidas necesarias para vigilar el cumplimiento de medidas de seguridad en los piques de carbón.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 31 de Julio de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 30 de Agosto de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Nº 70.

VALPARAISO, 27 de julio de 1990.

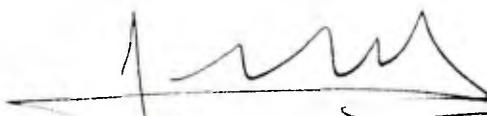
Tengo a honra comunicar a V.E. que la
Cámara de Diputados, en su sesión 18ª ordinaria, celebrada el día
25 del presente, adoptó el siguiente

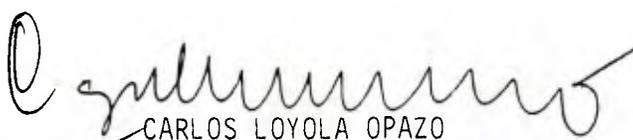
A S. E. EL
PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA

ACUERDO :

Considerando los graves problemas de
seguridad existentes en la pequeña minería del carbón y, la
crítica situación económica en que han quedado los familiares de
los trabajadores carboníferos que han fallecido trágicamente en
los pirquenes, aprobó oficiar a V.E. con el propósito de que, si
lo tiene a bien, instruya al señor Ministro de Minería a fin de
que arbitre las medidas necesarias para supervisar adecuadamente
el cumplimiento de las medidas de seguridad en los pirquenes de
carbón y apoyar a los pequeños mineros para que solucionen las
deficiencias que se encuentren.

Dios guarde a V.E.,


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

NVG